Cartagena de Indias, 17 de Diciembre del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 22801865, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7072884 en su cuota No. 1 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



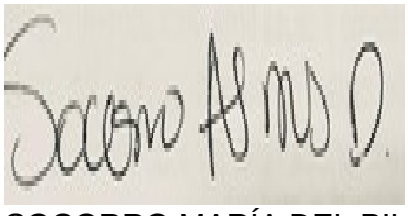
LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7072884	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 3500000
PLAZO DE EJECUCION	1 MES
FECHA FIRMA CONTRATO	27 de Noviembre del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	28 de Noviembre del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	22801865
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE
VALOR PAGO PARCIAL:	3500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 28 de Noviembre al 27 de Diciembre del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	24121622801865111853	2024-12-16	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ANGELICA MENDOZA
2	24121622801865111854	2024-12-16	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		BRAULIO MENDOZA
3	24121622801865111856	2024-12-16	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		GERMAN FAJARDO
4	24121622801865111857	2024-12-16	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		JOSE RUIZ
5	24121622801865111858	2024-12-16	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		JULISA CONDE
6	24121622801865111859	2024-12-16	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		POLICARPA BARRIOS
7	24121722801865112198	2024-12-17	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ILSY MEJIA
8	24121722801865112200	2024-12-17	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		CARLOS MEJIA
9	24121722801865112202	2024-12-17	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		WALBERTO OLIVEROS
10	24121722801865112206	2024-12-17	MESA TRABAJO		REUNION CON EL EQUIPO



SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE
22801865

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,

06/03/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora SOCORRO MARIA DEL PILAR MILAGR ASMUS DE LAVALLE** con **Cédula de Ciudadanía** número **22801865**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570058070073349**
Fecha de apertura	**04/04/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22801865		ASMUS DE LAVALLE SOCORRO MARIA DEL PILAR MILAGRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Torices urb la española mz j lote 9	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1113105257	9478693473	I	2024/12/16	2024/12/09	BANCOLOMBIA	0	$556,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$43,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$43,900		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$43,900		$0	$0
1	CC	22801865 ASMUS SOCORRO	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,800,000	$43,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$43,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22801865		ASMUS DE LAVALLE SOCORRO MARIA DEL PILAR MILAGRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Torices urb la española mz j lote 9	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1113105257	9478693473	I	2024/12/16	2024/12/09	BANCOLOMBIA	0	$556,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,900	$0	$0	$43,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$43,900	$0	$0	$43,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				**1**	**$556,900**	**$0**	**$0**	**$556,900**

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 16 de Diciembre de 2024	Cuenta Cobro No.	1

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE
IDENTIFICACIÓN No. 22801865

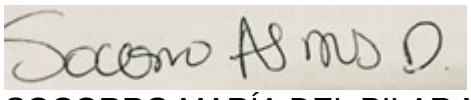
LA SUMA DE:
$3,500,000
Tres Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	1	Periodo reportado:	Del 28 de Noviembre al 27 de Diciembre del 2024

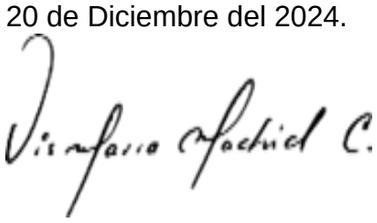
Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	0570058070073349	Títular de la Cuenta:	SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE



SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE
22801865

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7072884	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 27 de Noviembre del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE CC/NIT: 22801865
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: VISMAIRA MADRID CORREA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	1 MES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	28 de Noviembre del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7072884	
2.1 CDP No:	320
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	660
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 3500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7072884	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 28 de Noviembre al 27 de Diciembre del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 20 de Diciembre del 2024.



VISMAIRA MADRID CORREA
45507689

Cartagena de Indias, 12 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 10 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó la señora **ANGELICA MENDOZA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No.BJ000860602 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BJ000860602

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	10-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

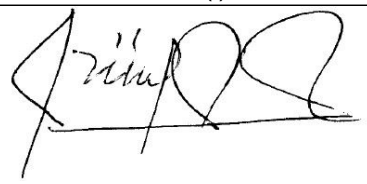
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 6

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma:

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BJ000860602

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	10-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

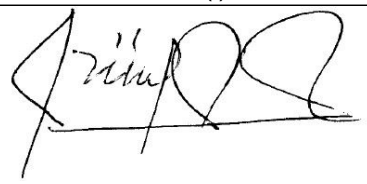
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 6

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma:

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 12 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 10 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó la señora **ANGELICA MENDOZA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No.BJ000860602 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BJ000860602

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	10-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

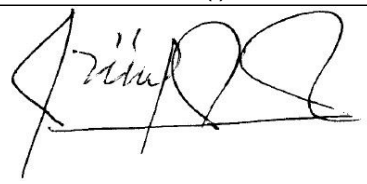
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 6

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma:

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BJ000860602

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	10-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

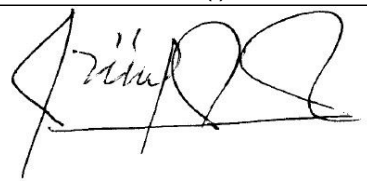
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 6

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**

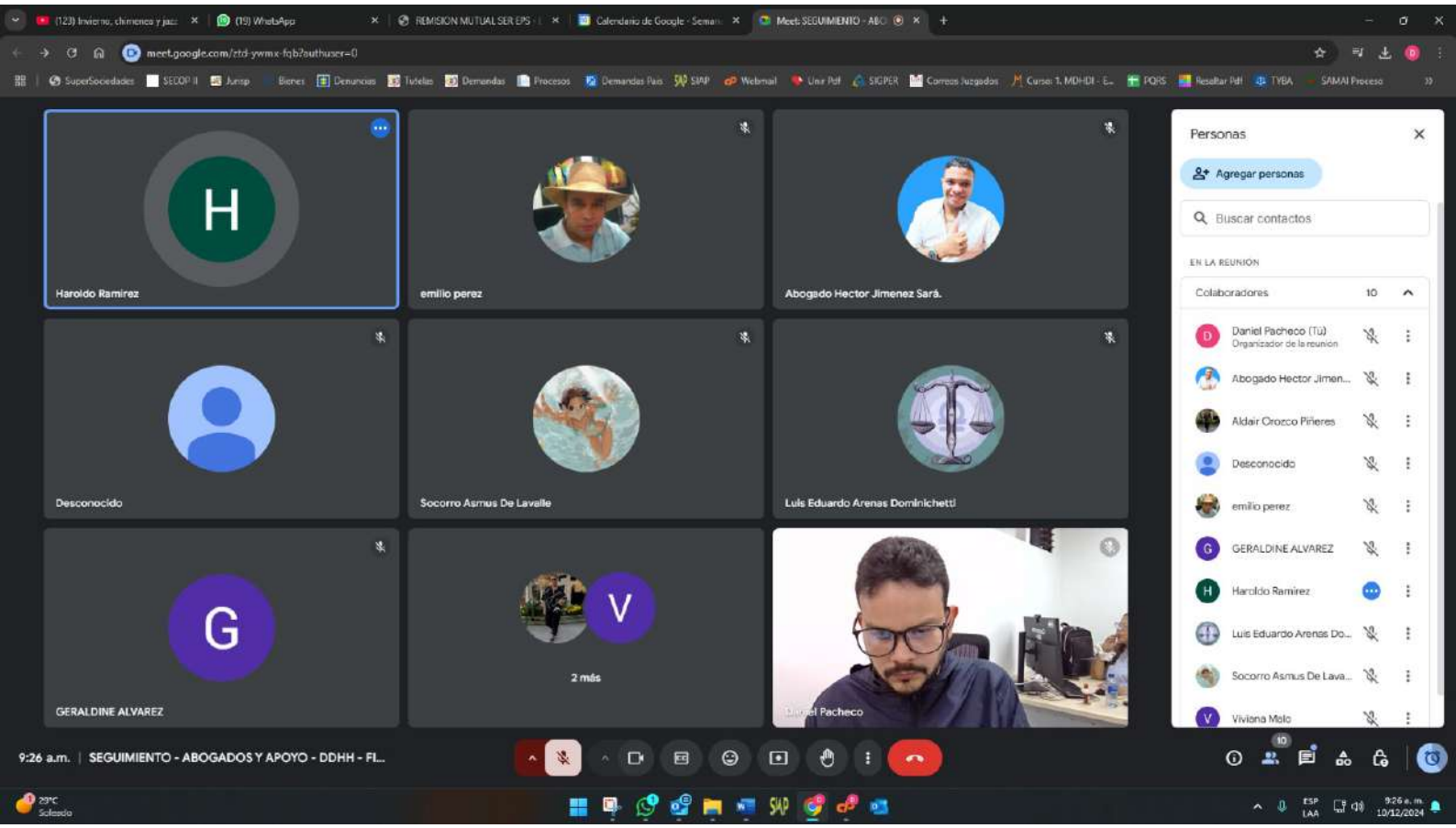


Firma:

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO


Haroldo Ramirez
emilio perez
Abogado Hector Jimenez Sará.
Desconocido
Socorro Asmus De Lavalle
Luis Eduardo Arenas Dominichetti
GERALDINE ALVAREZ
2 más
Daniel Pacheco
Personas
Agregar personas
Buscar contactos
EN LA REUNIÓN
Colaboradores 10
Daniel Pacheco (Tú)
Organizador de la reunión
Abogado Hector Jimen...
Aldair Orozco Piñeres
Desconocido
emilio perez
GERALDINE ALVAREZ
Haroldo Ramirez
Luis Eduardo Arenas Do...
Socorro Asmus De Lava...
Viviana Mola
9:26 a.m. | SEGUIMIENTO - ABOGADOS Y APOYO - DDHH - FI...

Cartagena de Indias, 16 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 13 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó el señor **CARLOS MEJIA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BH000862863 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BH000862863

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	13-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

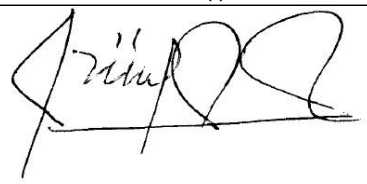
a) Número total de anexos diligenciados: 1

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 4

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 16 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 13 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó la señora **ILSY MEJIA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BH000862863 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BH000862863

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	13-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

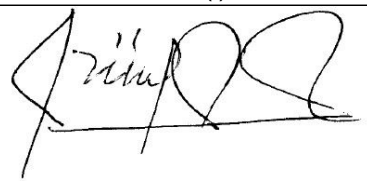
a) Número total de anexos diligenciados: 1

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 4

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 12 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 10 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó la señora **ANGELICA MENDOZA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No.BJ000860602 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BJ000860602

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	10-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

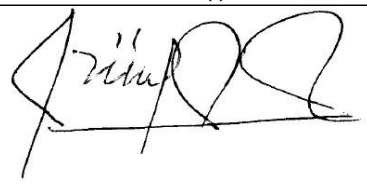
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 6

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma:

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BJ000860602

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	10-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

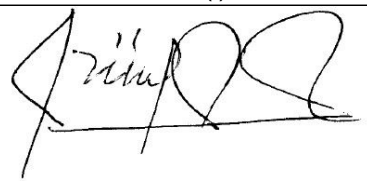
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 6

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma:

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 16 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 13 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó el señor **CARLOS MEJIA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BH000862863 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BH000862863

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	13-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

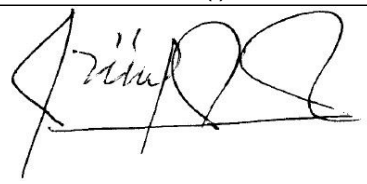
a) Número total de anexos diligenciados: 1

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 4

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 16 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 13 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó la señora **ILSY MEJIA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BH000862863 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BH000862863

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	13-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

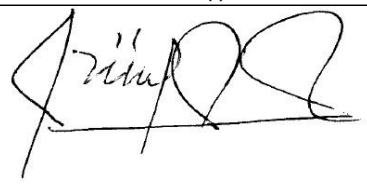
a) Número total de anexos diligenciados: 1

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 4

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 12 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 10 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó la señora **ANGELICA MENDOZA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No.BJ000860602 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BJ000860602

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	10-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

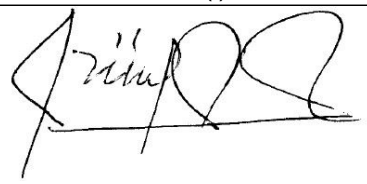
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 6

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma:

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BJ000860602

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	10-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

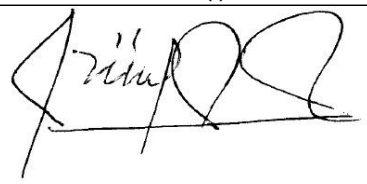
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 6

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma:

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 12 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 10 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó la señora **ANGELICA MENDOZA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No.BJ000860602 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BJ000860602

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	10-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

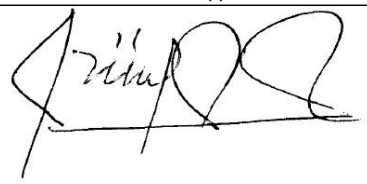
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 6

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma:

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BJ000860602

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	10-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

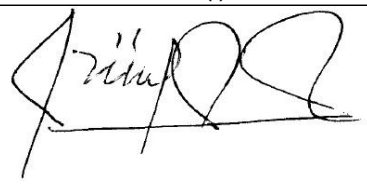
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 6

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma:

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 16 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 13 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó el señor **CARLOS MEJIA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BH000862863 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BH000862863

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	13-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

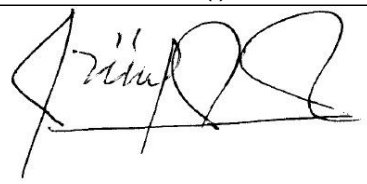
a) Número total de anexos diligenciados: 1

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 4

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 16 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 13 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó la señora **ILSY MEJIA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BH000862863 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BH000862863

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	13-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

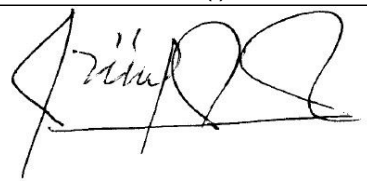
a) Número total de anexos diligenciados: 1

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 4

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 12 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 10 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó la señora **ANGELICA MENDOZA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No.BJ000860602 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BJ000860602

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	10-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

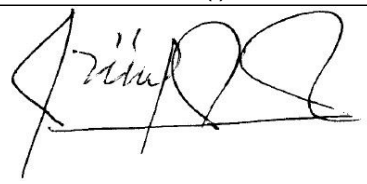
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 6

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma:

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BJ000860602

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	10-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

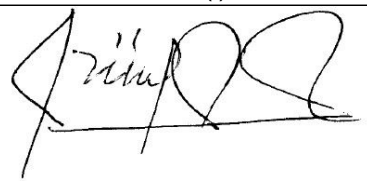
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 6

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma:

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 16 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 13 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó el señor **CARLOS MEJIA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BH000862863 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BH000862863

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	13-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

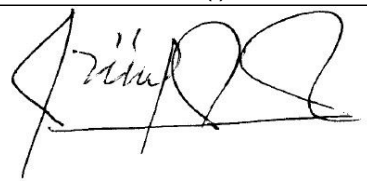
a) Número total de anexos diligenciados: 1

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 4

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 16 de Diciembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 13 de Diciembre de la presente anualidad, se presentó la señora **ILSY MEJIA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BH000862863 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BH000862863

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA	Entidad PERSONERIA MUNICIPAL	13-Dec-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

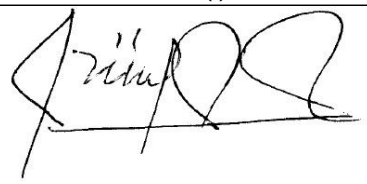
a) Número total de anexos diligenciados: 1

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 4

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO